



Universidad Nacional de Salta

Salta, 29 de Diciembre de 1972

118/72

VISTO:

Que esta Delegación desde la iniciación de sus actividades en Agosto de 1972, ha contado con un reducido número de agentes para el desarrollo de todas las tareas que implican la organización / de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este personal se ha desempeñado con eficiencia a través de seis meses de continuada labor, demostrando condiciones para los cargos en los cuales fueron asignados, a la par que una calidad humana de singulares relieves para sobrellevar los múltiples inconvenientes propios de una tarea de gran envergadura;

Que la evaluación de sus aptitudes desde su ingreso a la / fecha han constituido un sistema de selección, por cierto eficaz, ya que se ha podido constatar sus condiciones en dicho lapso;

Que al momento de aprobarse el presupuesto para el ejercicio 1972 fueron designados con carácter interino, previo reconocimiento de sus servicios desde la fecha que comenzaron a desempeñar tareas, como esta expresado en las resoluciones 52/113-116/72 es decir incorporados en tal carácter con créditos autorizados en gastos en personal en el presupuesto General de la Administración Pública;

Que los considerandos precedentes, cubren los recaudos exigidos por la Ley N°20-060 del 28 de Diciembre de 1972, máxime cuando los cargos estan previstos dentro de la estructura provisional;

POR ELLO:

Atento las atribuciones del Art.4° de la Ley 19.633;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

Art.1°.- A partir del 1° de Enero de 1973, el personal designado interinamente en las resoluciones N°52-113-116/72, pasará a / revistar en propiedad en las clases, funciones y dedicación que en cada caso se indican:

EDUARDO S. FANJUL
Secretario de Asuntos Administrativos

///...



Universidad Nacional de Salta

Res. N°118/72

- .../// Sr.Francisco Fernando Legarri: (L.E.N°4.692.863)
A-VI.-Jef.Div. (45 hs.)
Sra.Rolón Soto de Zubizarreta,María Zulema: (L.C.N°6.021.861)
A-VII.-Jef.Div. (45 hs.)
Srta.Laura Elvira Fossati: (L.C.N°6.186.796)
A-VII.- Jef.Div. (45 hs.)
Srta.Evita del Valle Medina:(L.C.N°10.493.715)
A-X.- Ofic.2a. (45 hs.)
Sr.Dante Alfredo Yuliano: (L.E.N°8.518.461)
A-IX.- Ofic.2a. (45 hs)
Srta.Mirtha Diana Córdoba: (L.C.N°4.597.693)
E-VI.- Téc.Princ.3a.
Srta.Patricia Navamuel: L.C.N°5.604.396)
E- VII.- Téc.Princ.4a. (40 hs.)
Sr.Hugo Alfredo Yarade: L.E.N°7.253.969)
C-VII.- (Mayordomo) (45 hs.)
Sr.Zenon Antonio Bautista: L.E.N°8.171.009)
C-X,- Ordenanza 1a. (45 hs.)
Sr,Mario Alfredo Mesias: (L.E.N°3.671.175)
C-X.- Ordenanza 1a. (45 hs.)
Sr.Héctor Ricardo López: L.E.N°8.168.521)
C-X.- Ordenanza 1a.
Sr.Juan Agustín Acuña: L.E.N°8.162.227)
C-X.- Ordenanza 1a.
Sr.Hugo Gonzalez: L.E.N°8.176.620)
C-X Ordenanza 1a.
Sr.Víctor Angel Sanguino: L.E.N°8.459.025)
C-X.- Ordenanza 1a. (45 hs.)
Srta.Alicia Susana Bordón: L.C.N°10.493.014)
A-VIII.- (45 hs.) Jef.Sec.
Sr.Aldo Marcelo Sosa: L.E.N°7.850.128)
C-X.- Ordenanza 1a.

Art.2°.- Las designaciones en propiedad dispuestas conforme el Decreto 20.060/72, serán imputadas a las respectivas partidas del presupuesto vigente para el corriente ejercicio.-



Universidad Nacional de Salta

— Res. N°118/72

...///

Art.3°.- A sus efectos pase a Dirección General de Administración.-


ESF/lef **EDUARDO S. FANJUL**
Secretario de Asuntos Administrativos


Ing. **ROBERTO GERHIAN OVEJERO**
DELEGADO ORGANIZADOR